

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Junta General en sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecisiete, el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2017, según se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 168.4 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia las Bases de Ejecución que la soportan, y la plantilla de personal que se une como anexo, se somete a información pública, previo anuncio en el B.O.P., por plazo de QUINCE DIAS HABILES durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar alegaciones ante la Junta General, que dispondrá del plazo de un mes para resolver según dispone el Artículo 169.1 de la citada Ley de Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo de información pública, se considerará definitivamente aprobado, y se publicará nuevamente en el B.O.P., junto con el resumen por capítulos del Presupuesto y la Plantilla de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Haciendas Locales.

En Medina Sidonia, a uno de junio de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: Lucia torrejón Toledo.